

NÚMERO DE OFICIO: DIR-IX/186/2023

ASUNTO: Solicitud de información  
Playas de Rosarito, B.C. a 31 julio del 2023

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el día 18 de julio del 2023, identificada con el **No. de folio: 020064223000004**, me permito informarle que en los términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **en la cual se solicita saber si nuestra institución con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público, artículo 4 sobre el derecho de acceso a la información, art. 23 sobre los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y el artículo 60 sobre las obligaciones de Transparencia; y con base en el artículo 199 Octies del código penal federal Solicito información sobre el número de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual y número de sentencias emitidas por el mismo delito ENTRE ENERO DE 2019 Y JULIO DE 2023., Art. 175 SEXTIES, Art. 183 QUATER y Art. 183 QUINQUIES** y es por ello que le informo:

En nuestro instituto **no** contamos con dicha información debido a que no somos competentes para tener relación **sobre el número de carpetas iniciadas por el delito de violación a la intimidad sexual y número de sentencias emitidas por el mismo delito.**

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención brindada al presente, me pongo a sus órdenes.



ATENTAMENTE



**LOURDES PEQUEÑO GUTIERREZ**  
Directora General de IMMUJER



C.c.p Archivo/IMMUJER  
ICA/rami

